

ESCRITURA NÚMERO: ----- CIENTO TREINTA Y SEIS -----
----- (136) -----

OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE SUAITA SANTANDER. -----

CLASE DE ACTO: ACTUALIZACION DE AREA COD: 0904. -----

----- SUBDIVISION COD: 0920. -----

----- COMPRAVENTA COD: 0125 -----

FECHA OTORGAMIENTO: 7 DE JULIO DE 2.014. -----

OTORGANTE: EDWARD ORTIZ TELLEZ CC: 13.957.447. -----

VENDEDOR: EDWARD ORTIZ TELLEZ CC: 13.957.447 -----

COMPRADORES: STRATEGY TARGET COMMUNICATIONS SAS NIT: 900490062-2

representada por WILLIAM RAMIREZ MOYANO C.C. No. 2.975.619 -----

----- CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA LTDA- COVY LTDA NIT:

900107754-0 representada por ROSA FERNANDA BONILLA ZAMBRANO

C.C. No. 41.108.616 -----

MATRICULA INMOBILIARIA. 321-36223. -----

CODIGO CATASTRAL: 000100100191000 -----

DENOMINADO: PREDIO RURAL SAN PEDRO - MUNICIPIO DE SUAITA

SANTANDER. -----

VALOR DE LA VENTA: \$ 1.100.000.000 -----

===== ACLARACION DE AREA =====

En el Municipio de Suaita, cabecera del círculo notarial de éste nombre, Departamento de Santander, República de Colombia a los SIETE (7) días del mes de JULIO del año DOS MIL CATORCE (2.014), Ante mí FERNANDO SARMIENTO HERRERA Notario Único de éste círculo compareció: -----

----- EDWARD ORTIZ TELLEZ -----

Varón, mayor de edad, de estado civil casado, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.957.447, Civilmente hábil manifestó: -----

27-12-2013 16185RAMIREZMOYANO

PRIMERO: Que es propietario de un lote de terreno denominado SAN PEDRO que mide 126-9000 hectáreas con su correspondiente casa de habitación y construcción de trapiche panelero con motor molino, fondos, y accesorios, servicios de agua y luz con su contador en buenas condiciones y en funcionamiento, ubicado en la vereda Vueltas de la jurisdicción municipal de Suaita Santander, junto con todas sus mejoras, usos y costumbres, servidumbres y anexidades, comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

ORIENTE: por la carretera central, que conduce de Vado Real a Bucaramanga, partiendo de la boca de el alcantarillado; **POR EL NORTE:** la carretera central por la quebrada Maracay o Alvarada, aguas arriba más o menos 20 mts y vuelve por el antiguo cauce de la misma quebrada por el borde de una cerca de alambre aproximadamente 50 mts, para volver nuevamente a la quebrada Alvarada, lindando con herederos de Sixto Camacho, aguas arriba, hasta donde desemboca un pantano y un puente de piedra, lindando con Victoria Suarez y sigue por todo el ramal que conduce al balcón y este arriba hasta dar a una puerta de golpe, conocida con el nombre de puerta de Galapo en la boca de un vallado, hoy un mojon , lindando con tierras de Edgar Baifer y sigue por el vallado a dar a un mojon de piedra por donde pasa una cerca de alambre, lindando con tierras del mismo balcón de propiedad de Luis Pardo, bajando por otra cerca de alambre, hasta dar a un chorro de agua, aguas abajo hasta desembocar en la quebrada Alvarada, quebrada Alvarada aguas arriba, hasta llegar donde desemboca otro chorro de agua, chorro de agua arriba hasta una cascada lindando, con tierras de Eleuterio Agudelo; **OCCIDENTE:** vuelve por el primer cincho, lindando con tierras de Pedro Pablo Murillo a dar a una cascada; **SUR:** de esta cascada abajo, lindando con tierras de herederos de Paciente Neira aguas abajo, aguas arriba también lindando con Miguel Rueda, el predio La Popa, herederos de Dionisio Cuevas, Pedro Julio Rueda, Helena Ruiz donde terminan los potreros de imperial y vuelve por una cerca de alambre por bordo de los potreros de Imperial hasta llegar a un cascada y continúa por la misma cerca de alambre y bordo de potreros hasta llegar a un

===== **SUBDIVISION** =====

En este mismo estado compareció: -----

----- **EDWARD ORTIZ TELLEZ** -----

Varón, mayor de edad, de estado civil casado, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.957.447**, civilmente hábil manifestó: -----

PRIMERO: Que es propietario de un lote de terreno denominado SAN PEDRO con un área de CIENTO VEINTIUN HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA METROS (121-6560 HAS) con su correspondiente casa de habitación y construcción de trapiche panelero con motor molino, fondos, y accesorios, servicios de agua y luz con su contador en buenas condiciones y en funcionamiento, ubicado en la vereda Vueltas de la jurisdicción municipal de Suaita Santander, junto con todas sus mejoras, usos y costumbres, servidumbres y anexidades, comprendido dentro de los siguientes linderos: -----

ORIENTE: por la carretera central, que conduce de vado real a Bucaramanga, partiendo de la boca de el alcantarillado; **POR EL NORTE:** la carretera central por la quebrada Maracay o Alvarada, aguas arriba más o menos 20 mts y vuelve por el antiguo cauce de la misma quebrada por el borde de una cerca de alambre aproximadamente 50 mts, para volver nuevamente a la quebrada Alvarada, lindando con herederos de Sixto Camacho, aguas arriba, hasta donde desemboca un pantano y un puente de piedra, lindando con Victoria Suarez y sigue por todo el ramal que conduce al balcón y este arriba hasta dar a una puerta de golpe, conocida con el nombre de puerta de Galapo en la boca de un vallado, hoy un mojón, lindando con tierras de Edgar Baifer y sigue por el vallado a dar a un mojón de piedra por donde pasa una cerca de alambre, lindando con tierras del mismo balcón de propiedad de Luis Pardo, bajando por otra cerca de alambre, hasta dar a un chorro de agua, aguas abajo hasta desembocar en la quebrada Alvarada, quebrada Alvarada aguas arriba, hasta llegar donde desemboca otro chorro de agua, chorro de agua arriba hasta una cascada lindando, con tierras de Eleuterio Agudelo; **OCCIDENTE:**

municipio de Barbosa a Bucaramanga, colinda así: -----
NORTE: del mojón 17 con coordenadas (N: 1170359,52 E: 1078607,58) del
mojón 17 al mojón 18 con coordenadas (N: 1170349,21 E: 1078677,29) mojón
18 al mojón 19 con coordenadas (N: 1170383,45 ESTE: 1078731,78), en un
longitud de 141,81 m cerca de alambre y callejuela publica al medio. **ORIENTE:**
del mojón 19 al mojón 20 con coordenadas (N: 1169908,99 E: 1079182,46) en
una longitud de 665.11 m cerca de alambre y carretable público al medio; del
mojón 20 al mojón 21 con coordenadas (N: 1169558,13 E: 1079273,91) con en
una longitud de 616.42 m caño al medio; **SUR:** del mojón 21 al mojón 1 con
coordenadas (N: 1169448,99 E: 1079238,29) en una longitud de 115.26 m con
carretea central cerca de alambre al medio. **OCCIDENTE:** del mojón 1 al mojón
2 con coordenadas (N: 1169449,06 E: 1079204,71) en longitud de 33.83 m con
predios del Edward Ortiz Téllez, entrada privada cerca de alambre al medio; del
mojón 2 al mojón 3 con coordenadas (N: 1169495,22 E: 1079137,76) en
longitud de 81.32 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 3 al mojón 4
con coordenadas (N: 1169553,12 E: 1079122,63) en longitud de 59.84 m con
predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 4 al mojón 5 con coordenadas (N:
1169575.67 E: 1079122,27) en longitud de 22.55 m con predios de Edward
Ortiz Téllez; del mojón 5 al mojón 6 con coordenadas (N: 1169627,08 E:
1079097, 82) en longitud de 56.92 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del
mojón 6 al mojón 7 con coordenadas (N: 1169688,15 E: 1079022,73) en
longitud de 896,79 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 7 al mojón
8 con coordenadas (N: 1169829 E: 1078920, 72) en longitud de 174,33 m con
predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 8 al mojón 9 con coordenadas (N
1169877, 14 E 1078922,87) longitud 47.68 m con predios de Edward Ortiz
Téllez.; Del mojón 9 al mojón 10 con coordenadas (N. 1169990,41 E:
1078803,92) longitud 195,23 m con predios de Edward Ortiz Téllez, caño al
medio; Del mojón 10 al mojon 11 con coordenadas(N: 1170005,34 E:
1078829.35) en longitud de 29.49m con predios de Edward Ortiz Téllez; del



4

DE ESCR. 136 /2014

mojon 11 al mojon 12 con coordenadas (N: 1170041.57 E: 1078815.01) en longitud de 39 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 12 al mojon 13 con coordenadas (N: 1170124.39 E: 1078805.84) en longitud de 83.31m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 13 al 14 con coordenadas (N: 1170200 E: 1078757.61) en longitud de 90.43 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 14 al mojon 15 con coordenadas (N: 1170206.30 E: 1078635.99) en longitud de 123.24m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 15 al mojon 16 con coordenadas (N: 1170231.18 E: 1078606.51) en longitud de 38.56 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 16 al mojon 17 con coordenadas (N: 1170359.52 E: 1078607.58) en longitud de 128.65 m -- con predios de herederos de Lauterio carca de alambre al medio punto de partida y encierra.

LOTE NUMERO DOS (2)

Lote de terreno ubicado en la vereda Vueltas del Municipio de Suaita Santander con un área de CIENTO UN HECTAREAS CON SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA METROS (101- 6560 Has) que de ahora en adelante se denominará: "TIERRA DE JESUS.CN" y determinado por los siguientes linderos:

Se toma como punto de partida el mojon 1 (coordenadas NORTE: 1.169.448,99 ESTE: 1.079.238,29) donde concurren las colindancias ENTREDA AL MOLINO DE PREDIOS DEL SEÑOR EDWARD ORTIZ TELLEZ, CARRETRA CENTRAL QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA A BUCARAMANGA; colinda así:

NORTE: del delta 16 al delta 8 con coordenadas (N: 1169975.99 E: 1078638.30) con herederos de Leuterio en longitud de 425.63m; del delta 8 al delta 38 con coordenadas (N: 1169997.07 E: 1077867.83) en una longitud de 967.15m cerca de alambre y callejuela publica al medio; **ORIENTE:** del mojon 16 al mojon 15 con coordenadas (N: 1170231.18 E: 1078605.51) longitud de 38.56m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 15 al mojon 14 con

coordenadas (1170206.30E: 1078635.99) en longitud de 123.24m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 14 al mojon 13 con coordenadas (N: 1170200 E: 1078757.61) en longitud de 90.43m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 13 al mojon 12 con coordenadas (N: 1170124.39 E: 1078805.84) en longitud de 83.31m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 12 al mojon 11 con coordenadas (N: 1170041.57 E: 1078815.01) en longitud de 39m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 11 al mojon 10 con coordenadas (N: 1170005.34 E: 1078829.35) en longitud de 29.49m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 10 al mojon 9 con coordenadas (N: 1169990.41 E: 1078803.92) en longitud de 195.23m con predios de Edward Ortiz Téllez, caño al medio; del mojon 9 al mojon 8 con coordenadas (N: 1169877.14 E: 1078922.87) en longitud de 47.68m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 8 al mojon 7 con coordenadas (N: 1169829.51 E: 1078920.72) en longitud de 174.33m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 7 al mojon 6 con coordenadas (N: 1169688.15 E: 1079022.73) en longitud de 896m; del mojon 6 al mojon 5 con coordenadas (N: 1169627.08 E: 1079097.82) en longitud de 56.92m con predios de Edward Ortiz Téllez; 79m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 5 al mojon 4 con coordenadas (N: 1169575.67 E: 1079122.27) en longitud de 22.55m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 4 al mojon 3 con coordenadas (N: 1169553.12 E: 1079122.63) en longitud de 59.84m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 3 al mojon 2 con coordenadas (1169495.22 E: 1179137.76) en longitud de 81.32m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 2 al mojon 1 con coordenadas (N: 1169449,06 E: 1179204.71) en longitud de 33.83m con predios de Edward Ortiz Téllez, entrada privada cerca de alambre al medio; **SUR:** del mojon 1 al delta 90 con coordenadas (N: 1169132.21 E: 1079000.78) en un longitud de 532.52m con carretera central cerca de alambre al medio; del delta 90 al delta 87 con coordenadas (N: 1169085.16 E: 1078928.31) en longitud de 88.37m viviendas en zona de vías cerca de alambre al medio; del



DE ESCR. 136/2014

delta 87 al delta 85 con coordenadas (N: 1169073.05 E: 1078881.02) en longitud de 52.22m carretable cerca de alambre al medio; del delta 85 al delta 69 con coordenadas (N: 1169174.48 E: 1078436.12) en longitud de 875m con Pacho Rueda cerca de alambre al medio; del delta 69 al delta 64 con coordenadas (N: 1169193.12 E: 1078352.27) en longitud de 137.69m con Pacho Rueda cerca de alambre al medio; del delta 64 al delta 60 con coordenadas (N: 1169221.01 E: 1078268.53) en longitud de 137.69m con Juan Rueda cerca de alambre al medio; del delta 60 al delta 53 con coordenadas (N: 1169225.96 E: 1078100.55) en longitud 201.52 con Pedro Rueda cerca de alambre al medio; del delta 53 al delta 51 con coordenada (N: 1169237.19 E: 1177982.35) en longitud de 130.49m con Pacho Rueda cerca de alambre al medio; del delta 51 al delta 48 con coordenadas (N: 1169428.03 E: ----- --077767.42) en longitud de 296.40m con Miguel Rueda cerca de alambre al medio; **OCCIDENTE:** del delta 48 al delta 44 con coordenadas (N: 1169637.04 E: 1077867.83) en longitud de 234.96m con Pedro Vargas; del delta 44 al delta 38 con coordenadas (N: 1169997.07 E: 1078607.58) en longitud de 427.12m con Plinio López cerca de alambre punto de partida y encierra.

QUINTO: Este lote se acoge a lo establecido por la ley número 388 de 1997, artículo 99 para urbanizaciones, parcelaciones o divisiones en toda clase de suelo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto No. 1469 del 30 de Abril de 2.010, la Ley No. 160 de 1.994.

===== **COMPRAVENTA** =====

En este mismo estado compareció -----

----- **EDWARD ORTIZ TELLEZ** -----

Varón, mayor de edad, de estado civil casado, identificado con la cédula de ciudadanía número **13.957.447**, civilmente hábil manifestó: -----



6

DE ESCR. 136 /2014

del mojón 19 al mojón 20 con coordenadas (N: 1169908,99 E: 1079182,46) en una longitud de 665.11 m cerca de alambre y carretable público al medio; del mojón 20 al mojón 21 con coordenadas (N: 1169558,13 E: 1079273,91) con en una longitud de 616.42 m caño al medio; **SUR:** del mojón 21 al mojón 1 con coordenadas (N: 1169448,99 E: 1079238,29) en una longitud de 115.26 m con carretea central cerca de alambre al medio. **OCCIDENTE:** del mojón 1 al mojón 2 con coordenadas (N: 1169449,06 E: 1079204,71) en longitud de 33.83 m con predios del Edward Ortiz Téllez, entrada privada cerca de alambre al medio; del mojón 2 al mojón 3 con coordenadas (N: 1169495,22 E: 1079137,76) en longitud de 81.32 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 3 al mojón 4 con coordenadas (N: 1169553,12 E: 1079122,63) en longitud de 59.84 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 4 al mojón 5 con coordenadas (N: 1169575.67 E: 1079122,27) en longitud de 22.55 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 5 al mojón 6 con coordenadas (N: 1169627,08 E: 1079097, 82) en longitud de 56.92 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del - mojón 6 al mojón 7 con coordenadas (N: 1169688,15 E: 1079022,73) en longitud de 896,79 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojón 7 al mojón 8 con coordenadas (N: 1169829 E: 1078920, 72) en longitud de 174,33 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 8 al mojón 9 con coordenadas (N 1169877, 14 E 1078922,87) longitud 47.68 m con predios de Edward Ortiz Téllez.; Del mojón 9 al mojón 10 con coordenadas (N. 1169990,41 E. 1078803,92) longitud 195,23 m con predios de Edward Ortiz Téllez, caño al medio; Del mojón 10 al mojon 11 con coordenadas(N: 1170005,34 E: 1078829.35) en longitud de 29.49m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 11 al mojon 12 con coordenadas (N: 1170041.57 E: 1078815.01) en longitud de 39 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 12 al mojon 13 con coordenadas (N: 1170124.39 E: 1078805.84) en longitud de 83.31m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 13 al 14 con coordenadas (N:

1170200 E: 1078757.61) en longitud de 90.43 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 14 al mojon 15 con coordenadas (N: 1170206.30 E: 1078635.99) en longitud de 123.24m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 15 al mojon 16 con coordenadas (N: 1170231.18 E: 1078606.51) en longitud de 38.56 m con predios de Edward Ortiz Téllez; del mojon 16 al mojon 17 con coordenadas (N: 1170359.52 E: 1078607.58) en longitud de 128.65 m con predios de herederos de Lauterio carca de alambre al medio punto de partida y encierra.-----

Se identifica en el catastro con el número **000100100191000** en mayor extensión y le corresponderá el Folio de Matrícula Inmobiliaria que se abrirá con el registro del presente acto notarial. -----

SEGUNDO: Que el predio materia de esta venta lo adquirió el vendedor en mayor extensión en su estado civil soltero por compraventa a ALVARO OCHOA AVILA según escritura número 505 del 12 de abril de 2007 otorgada en la Notaria Primera de Monquirá y registrada en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Socorro al número de matrícula inmobiliaria **321-36223**. Posterior subdivisión según esta misma escritura pública. -----

TERCERO: Que el precio de esta venta es por la suma de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$1.100.000.000.00)** que serán cancelados por los compradores de la siguiente manera: a) La suma de cuatrocientos sesenta millones de pesos (\$460.000.000) que el exponente vendedor manifiesta tener recibido de manos del comprador en dinero en efectivo y a su satisfacción; b) La suma de trescientos sesenta y cinco millones de pesos (\$365.000.000) que serán cancelados en el momento en que se efectúe el registro de la presente escritura pública y, el saldo, esto es la suma de doscientos setenta y cinco millones de pesos (\$275.000.000) el día veinticinco (25) de noviembre de 2014 . Pese a la forma de pago pactada por las partes, renuncian a la condición resolutoria. -----

SE PROTOCOLIZA CON ESTE INSTRUMENTO: -----

- A.**
PAZ Y SALVO municipal de fecha 16 de junio 2.014 y válido hasta el 31 de Diciembre del año 2.014, Expedido por la Tesorería Municipal Suaita. CERTIFICA que **EDWARD ORTIZ TELLEZ** Se encuentran a paz y salvo con los impuestos Municipales de Suaita, Número del predio: **000100100191000**; AREA DE TERRENO: **121 HA 6.560M2**; AREA CONSTRUIDA: **738 M2**; DIRECCION: **SAN PEDRO VDA TOLOTA OLIVAL**; AVALUO **\$396.501.000** ----
- B.** Resolución Individual No. 68-770-0018-2014 de fecha 20 de Mayo del 2014 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi Unidad Operativa de Catastro de San Gil Santander- -----
- C.** Constancia de ejecutoria de la anterior Resolución. -----
- D.** Certificado catastral. -----
- E.** Licencia de Subdivisión. -----
- F.** Levantamiento topográfico.-----
- G.** Certificado de existencia y representación legal de las compradoras. -----

PARENTESCO: NO EXISTE. -----

Esta escritura se extendió en las hojas de papel notarial números: -----

----- **Aa013025185**----- **Aa013025186**----- **Aa013025187**----- **Aa013025188** -----
Aa013025189----- **Aa013025190**----- **Aa013025191**----- **Aa013025192**-----

Derechos original y copia, según Resolución número 0088 de 2.014. -----



8

DE ESCR. 136 /2014

EMOLUMENTOS NOTARIALES

FONDO \$ 20.350.00 SUPER. \$ 20.350.00
NOTARIO \$ 3.315.694 IVA \$567.207 RETE. \$11.000.000.00.

A LOS OTORGANTES SE LES HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBEN PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO. CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS.

LOS NOTARIOS RESPONDEN POR LA REGULARIDAD FORMAL DE LOS INSTRUMENTOS QUE AUTORIZAN PERO NO DE LA VERACIDAD DE LAS DECLARACIONES DE LOS INTERESADOS, TAMPOCO RESPONDEN DE LA CAPACIDAD O ACTITUD LEGAL DE ESTOS PARA CELEBRAR EL ACTO O CONTRATO.

Leída la presente escritura a los otorgantes a quienes se les advirtió la formalidad del registro, la aprobaron y en constancia la firman, junto conmigo El Notaria que doy fe.

1618246818481848

27/12/2013

CCedens S.A. No. 000000000000

EL OTORGANTE Y VENDEDOR

Edward Ortiz
EDWARD ORTIZ TELLEZ



LOS COMPRADORES

William Ramirez Moyano



WILLIAM RAMÍREZ MOYANO
Representante Legal de Strategy Target Communcations SAS

Rosa Fernanda Bonilla Zambrano



ROSA FERNANDA BONILLA ZAMBRANO
Representante Legal de CONSTRUCCIONES VÁSQUEZ YELA Y CIA LTDA

EL NOTARIO

Fernando Sarmiento Herrera
FERNANDO SARMIENTO HERRERA





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117479136240107

Nro Matrícula: 321-46643

Pagina 1

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 09:08:36 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 321 - SOCORRO DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: SUAITA VEREDA: VUELTAS
FECHA APERTURA: 22-07-2014 RADICACIÓN: 2014-2766 CON: ESCRITURA DE: 18-07-2014
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE 1 CON AREA DE 20 HAS CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA NRO.136 DE FECHA 07-07-2014 EN NOTARIA UNICA DE SUAITA (ARTICULO 8 PARAGRAFO 1 DE LA LEY 1579 DE 2012).===SE TOMA COMO PUNTO DE PARTIDA EL MOJON 1 (COORDENADAS NORTE: 1169.448.99 ESTE: 1079.238.29) DONDE CONCURREN LAS COLINDANCIAS ENTRADA AL MOLINO DE PREDIOS DEL SEOR EDWARD ORTIZ TELLEZ, CARRETERA CENTRAL QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE BARBOSA A BUCARAMANGA, COLINDA ASI: NORTE: DEL MOJON 17 CON COORDENAS (N: 1170359.52 E: 1078607.58) DEL MOJON 17 AL MOJON 18 CON COORDENADAS (N: 1170349.21 E: 1078677.29)MOJON 18 AL MOJON 19 CON COORDENADAS (N: 1170383.45 ESTE: 1078731.78) EN UNA LONGITUD DE 141.81 MTS CERCA DE ALAMBRE Y CALLEJUELA PUBLICA AL MEDIO. ORIENTE: DEL MOJON 19 AL MOJON 20 CON COORDENADAS (N: 1169908.99 E: 1079182.46) EN UNA LONGITUD DE 665.11 MTS, CERCA DE ALAMBRE Y CARRETEABLE PUBLICO AL MEDIO; DEL MOJON 20 AL MOJON 21 CON COORDENADAS (N: 1169558.13 E: 1079273.91) CON EN UNA LONGITUD DE 616.42 MTS, CA/O AL MEDIO; SUR: DEL MOJON 21 AL MOJON 1 CON COORDENADAS (N: 1169448.99 E: 1079238,29) EN UNA LONGITUD DE 115.26 MTS, EN CARRETERA CENTRAL CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO. OCCIDENTE: DEL MOJON 1 AL MOJON 2 CON COORDENADAS N: 1169449.6 E: 1079204.71) EN LONGITUD DE 33.83 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ, ENTRADA PRIVADA CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO; DEL MOJON 2 AL MOJON 3 CON COORDENADAS (N: 1169495.22 E: 1079137.76) EN LONGITUD DE 81.32 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 3 AL MOJON 4 CON COORDENADAS (N: 1169553.12 E: 1079122.63) EN LONGITUD DE 59-84 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 4 AL MOJON 5 CON COORDENADAS (N: 1169575.67 E: 1079122.27) EN LONGITUD DE 22.55 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 5 AL MOJON 6 CON COORDENADAS (N: 1169627.08 E:1079097.82) EN LONGITUD DE 56.92 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 6 AL MOJON 7 CON COORDENADAS (N: 1169688.15 E: 1079022.73) EN LONGITUD DE 896.79 M CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ DEL MOJON 7 AL MOJON 8 CON COORDENADAS (N: 1169829 E: 1078920.72) EN LONGITUD DE 174.33 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ, DEL MOJON 8 AL MOJON 9 CON COORDENADAS (N: 1169877.14 E: 1078922.87) LONGITUD 47.68 MTS CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLE, DEL MOJON 9 AL MOJON 10 CON COORDENADAS (N: 1169990.41 E: 1078803.92)LONGITUD 195.23 MTS, CON PREDIOS DE EDWAR ORTIZ TELLEZ, CA/O AL MEDIO; DEL MOJON 10 AL MOJON 11 CON COORDENADAS (N: 1170005.34 E: 1078829.35) EN LONGITUD DE 29.49 M, CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 11 AL MOJON 12 CON COORDENADAS (N: 1170041.57 E: 1078815.04) LONGITUD DE 39 M CON 39 M CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ; DEL MOJON 12 AL MOJON 13 CON COORDENADAS (N: 1170124.39 E: 1078805.84) EN LONGITUD DE 83.31 M, CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ DEL MOJON 13 AL 14 CON COORDENADAS (N: 1170200 E: 1078757.61) EN LONGITUD DE 90.43 M CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ DEL MOJON 14 AL MOJON 15 CON COORDENADAS (N: 1170206.30 E: 1078635.99) EN LONGITUD DE 123.24 M CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ. DEL MOJON 15 AL MOJON 16 CON COORDENAS (1170231.18 E: 1078606.51) EN LONGITUD DE 38.56 M CON PREDIOS DE EDWARD ORTIZ TELLEZ, DEL MOJON 16 AL MOJON 17 CON COORDENADAS (N: 1170359.52 E: 1078607.58) EN LONGITUD DE 128.65 M CON PREDIOS DE HEREDEROS DE LAUTERIO CERCA DE ALAMBRE AL MEDIO PUNTO DE PARTIDA Y ENCIERRA.

COMPLEMENTACION:

13-04-2007 ESCRITURA 505 DEL 12-04-2007 NOTARIA 1 DE MONQUIRA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 231,000,000.00 DE: OCHOA AVILA ALVARO, A: ORTIZ TELLEZ EDWARD, REGISTRADA EN LA MATRICULA 36223.===01-12-2003 ESCRITURA 210 DEL 19-11-2003 NOTARIA UNICA DE OIBA MODO DE ADQUIRIR. COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 206,713,000.00 DE: CAMACHO SANCHEZ JOSE DARIO, A: OCHOA AVILA ALVARO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 36223.=== 02-03-1994 ESCRITURA 006 DEL 15-01-1994 NOTARIA UNICA DE OIBA ENGLOBE A: CAMACHO SANCHEZ JOSE DARIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 36223.===

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) PREDIO RURAL LOTE 1

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

321 - 36223



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOCORRO
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 201117479136240107

Nro Matrícula: 321-46643

Pagina 2

Impreso el 17 de Noviembre de 2020 a las 09:08:36 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 18-07-2014 Radicación: 2014-2766

Doc: ESCRITURA 136 del 07-07-2014 NOTARIA UNICA de SUAITA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: DIVISION MATERIAL: 0918 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: ORTIZ TELLEZ EDWARD

CC# 13957447 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 18-07-2014 Radicación: 2014-2766

Doc: ESCRITURA 136 del 07-07-2014 NOTARIA UNICA de SUAITA

VALOR ACTO: \$1,100,000,000

ESPECIFICACION: COMPRAVENTA: 0125 COMPRAVENTA A CADA UNO EL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: ORTIZ TELLEZ EDWARD

CC# 13957447

A: CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA LTDA

NIT# 9001077540X

A: STRATEGY TARGET COMMUNICATIONS SAS

NIT# 9004900622X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *2*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2020-22690

FECHA: 17-11-2020

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Handwritten signature of Martha Patricia Acelas Beltran

El Registrador: MARTHA PATRICIA ACELAS BELTRAN

Respuesta al radicado IGAC 6019-2021-00010265-ER-000, referente al proceso No. 68001-31-03-004-2020-00253-00

Diana Cesarino <diana.cesarino@ingicat.com>

Mar 24/08/2021 12:13

Para: bucaramanga@igac.gov.co <bucaramanga@igac.gov.co>

CC: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>; brandon.archila@ingicat.com <brandon.archila@ingicat.com>

 2 archivos adjuntos (5 MB)

EP_136_7-07-2014.pdf; FMI_321-46643.pdf;

Buenas tardes.

Respetuosamente, me permito adjuntar los documentos solicitados mediante la respuesta del radicado IGAC 6019-2021-00010265-ER-000, proferida por este Instituto el día 2 de agosto de 2021 al Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Bucaramanga.

Se adjunta:

1. Copia de la Escritura Pública número 136 del 7 de julio de 2014, por medio de la cual se realizó división material al predio de mayor extensión, surgiendo así la matrícula 321-46643.
2. Copia del certificado de libertad y tradición número 321-46643.

Muchas gracias y quedo atenta.

Cordialmente,



DIANA MARCELA CESARINO VARGAS

Coordinadora Jurídica Proyecto ESSA

INGICAT S.A.S.

Teléfono: 6914627

Celular: 316 5200799

Calle 35 # 16-24

Edf. José Acevedo y Gómez Of. 501

Bucaramanga – Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida y adjunta al mismo, es privada, confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario INGICAT SAS información a quien pueda haber recibido este correo, que contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución, está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.



INGICAT SAS piensa verde
Antes de imprimir este mensaje asegúrate que es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.



Señor
JUEZ CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
E. S. D.

PROCESO:	VERBAL ESPECIAL DE IMPOSICIÓN DE SERVIDUMBRE LEGAL DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
DEMANDANTE:	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP.
DEMANDADO:	STRATEGY TARGET CUMMUNICATIONS S.A.S - EN LIQUIDACIÓN
RADICADO:	2020-253

Asunto: Atiende requerimiento.

DIANA MARCELA CESARINO VARGAS, mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Bucaramanga, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.659.771 de Bucaramanga y portadora de la tarjeta profesional No. 225.850 del C.S. de la J. obrando en calidad de Apoderada Judicial de la **ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.**, quien actúa como DEMANDANTE dentro del presente proceso, con el acostumbrado respeto, procedo a cumplir con los varios requerimientos realizados por el despacho mediante el auto del veinte (20) de agosto de 2021, así:

1. Frente al cumplimiento a lo ordenado en el numeral 6º del auto admisorio fechado 26 de enero de 2021 (numeral 7º del auto del 20 de agosto de 2021) debo informar al despacho que las obras autorizadas ya fueron iniciadas al interior del predio objeto de servidumbre, respetando los límites impuestos por su señoría al momento de autorizar su desarrollo. De lo anterior se adjuntan algunas fotografías.
2. Respecto a la solicitud realizada por el IGAC, es menester informar que los documentos pedidos por la entidad no reposan en el expediente, por lo que la suscrita los allegará al correo electrónico aportado por el Instituto.

Esperando que con estas respuestas se dé cumplimiento a los requerimientos, solicito respetuosamente al despacho reconocer personería jurídica al abogado sustituto BRANDON CAMILO ARCHILA JAIMES, a quien se le revocó dado que la suscrita reasumió el conocimiento de la causa.

Atentamente,



DIANA MARCELA CESARINO VARGAS

C.C. No. 1.098.659.771 de Bucaramanga.

T.P. No. 225.850 del C.S. de la J.



RAD. 2020-253

Diana Cesarino <diana.cesarino@ingicat.com>

Mié 25/08/2021 10:29

Para: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: brandon.archila@ingicat.com <brandon.archila@ingicat.com>

 1 archivos adjuntos (658 KB)

Rad. 2020-253 Memorial atiende requerimientos.pdf;

Buenos días.

Respetuosamente, me permito allegar memorial dentro del proceso del asunto.

Muchas gracias y quedo atenta.

Cordialmente,

**DIANA MARCELA CESARINO VARGAS**

Coordinadora Jurídica Proyecto ESSA

INGICAT S.A.S.

Teléfono: 6914627

Celular: 316 5200799

Calle 35 # 16-24

Edf. José Acevedo y Gómez Of. 501

Bucaramanga – Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Este correo y la información contenida y adjunta al mismo, es privada, confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario INGICAT SAS información a quien pueda haber recibido este correo, que contiene información confidencial, cuyo uso, copia, reproducción o distribución, está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.



INGICAT SAS piensa verde

Antes de imprimir este mensaje asegúrate que es necesario. Proteger el medio ambiente es responsabilidad de todos.



RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000

13

MO

Microsoft Outlook

Lun 30/08/2021 10:02

No se pudo entregar el mensaje a bucaramanga@igac.gov.co. bucaramanga no se encontró en igac.gov.co. j04ccbuc Office 365 bucaramanga Acción necesaria Destinatario Dirección Para desconocida Solución Es posible que la dirección esté mal escrita o que no exista.

P

postmaster@igac.gov.co

Lun 30/08/2021 10:02

Para:

- postmaster@igac.gov.co

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000

63 KB

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[Notificaciones Judiciales](#)

Asunto: RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000

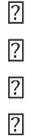
RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000.

7

P

postmaster@igac.gov.co

Lun 30/08/2021 10:04



Para:

- postmaster@igac.gov.co

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000.

63 KB



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[IGAC Contactenos](#)

Asunto: RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000.

Responder

Reenviar

P

postmaster@igac.gov.co

Lun 30/08/2021 10:04



Para:

- postmaster@igac.gov.co

RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000.

63 KB



El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[nancy.mateus@igac.gov.co](#)

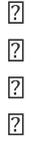
Asunto: RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000.

NL

Nancy Mateus Leon <nancy.mateus@igac.gov.co>

Lun 30/08/2021 10:04





Para:

- Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

Agregue un mensaje



Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

Lun 30/08/2021 10:04



Para:

- IGAC Contactenos

CC:

- nancy.mateus@igac.gov.co

74CertificadoTradicionLibertad.pdf

58 KB



73EscrituraNo136.pdf

5 MB



52OficioIgac (1).pdf

465 KB



71Autodetramite.pdf

287 KB



61RespuestaIgac.pdf

82 KB



Mostrar los 5 datos adjuntos (6 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 10:01

Para: bucaramanga@igac.gov.co <bucaramanga@igac.gov.co>; Notificaciones Judiciales <judiciales@igac.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000

De: Juzgado 04 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga

Enviado: lunes, 30 de agosto de 2021 9:55

Para: bucaramanga@igac.gov.co <bucaramanga@igac.gov.co>

Asunto: RESPUESTA REQUERIMIENTO RADICADO IGAC 6019-2021-00010265-ER-000

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
J04ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 30 de agosto de 2021

SEÑOR

JAVIER ORDLANDO DIAZ GIRON

DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER IGAC

REF: PROCESO SERVIDUMBRE

RADICADO:680013103004-2020-00253-00

DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER

DEMANDADO: STRATEGY TARGET COMUNICACIONES Y OTRO

Por medio del presente, me permito informar que mediante auto de fecha 20 de Agosto de 2021 se dispuso:

"(...)9.- Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el IGAC, el día 2 de agosto del presente año 12, para que manifiesten lo que estimen pertinente.

9.1.- Sin perjuicio de lo anterior, por secretaria y en el término solicitado por la entidad en comento, remítase la documental por ellos solicitada, precisando que en caso de no encontrarse en el expediente, deberá requerirse a la parte demandante para que aporte las mismas.(...)"

En consecuencia, de acuerdo a lo solicitado en escrito de fecha 02/08/2021, remito: (i) Copia del Certificado de Libertad y Tradición del inmueble No 321-46643 (ii) Copia de la Escritura pública No 136 otorgada en la Notaría única de Suaita (Santander) (iii) Copia del Auto de fecha 20 de agosto de 2021 (iv) Copia del Oficio de fecha 02/08/2021 expedido por el IGAC Y (v) copia del Oficio 1024 del 27/07/2021.

Atentamente

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO